



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO Nº 001467

LA PLATA, 26 ABR. 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1192318/2022, por el cual la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de "5 Grúas articuladas con balde almeja de 300lts.", con destino a la DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES, mediante solicitud de pedido N°646/2022, obrante a fs.8; y

**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I – Especificaciones Técnicas-, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo I –Especificaciones Técnicas-, para la adquisición de "5 Grúas articuladas con balde almeja de 300lts", con destino a la DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES.-

**ARTICULO 2º:** Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2022, para la adquisición de "5 Grúas articuladas con balde almeja de 300lts", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 23 de mayo de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitar asesoramiento en la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gob.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gob.ar) o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 12 de mayo 2022 INCLUSIVE).-

1215

**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 23 de mayo de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



  
Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
Dr. JULIO CÉSAR CARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata